

## La triple P

Gregorio Ordóñez afirmó ayer que el PP a lo que aspira es a ser la primera fuerza en Euskadi y, desde esta posición, llegar a un acuerdo con el PNV para gobernar este país.

La idea formulada por el edil donostiarra, que hubiera dejado pasmada por su osadía a la ciudadanía vasca hace muy pocos años, no sólo puede ser susceptible de tomarse en consideración, sino que sobrepasa el erróneo concepto vasco del propio Ordóñez, haciéndole caer en su propia trampa histórica, pues ya, en la actualidad, en Hego Euskadi, el Partido Popular es la formación hegemónica y sólo cabe hablar, desde el punto de vista nacional vasco, de un presente en que la preponderancia del PP es clara y contundente en el sur y la de sus homólogos franceses en el norte.

Ocurre también que el PP, coautor de la división territorial en Hego Euskal Herria, además de ser coherentes con la partición entre Nafarroa y la Comunidad Autónoma Vasca, tercio al que ellos llaman Euskadi, han encontrado en el «respeto regional» de los territorios históricos del Estado, contemplados en la Constitución española —gracias, entre otros, a la defensa que de ellos hizo el PNV—, la fórmula política ideal de gestionar la España de las Autonomías. No ha sido en vano en este sentido el esfuerzo de Manuel Fraga, inventor de la «Administración única», una especie de readaptación libre del derecho foral, que le ha convertido en señor feudal de Galicia.

La fórmula a la que ahora aspira el PP no es nueva y además funciona. El pacto del PP con UPN en Nafarroa es lo suficientemente elocuente, ejemplar y cercano. UPN, una formación surgida del españolismo navarro tradicional, ha ido variando sus postulados y sus formas hasta convertirse en un partido que, sin perder sus orígenes, ha comenzado a ofrecer un perfil de nacionalismo autóctono que cada vez le hace asemejarse a un PNV a la navarra, lo que hace que el partido de Arzalluz no tenga ninguna expectativa de expansión en este herrialde y lo que no impide que el partido de Alli sea compañero de viaje del PP.

Del mismo modo, y en la misma medida, el PNV ha hecho su propio recorrido ideológico exactamente al revés que el realizado por UPN, es decir, rebajando sus presupuestos nacionalistas, ofreciendo un perfil más regionalista y, sobre todo, mostrando una mayor comprensión estatista. Esta evolución no ha pasado desapercibida al PP, un partido que se ve cada vez con mayores cotas de poder en el Estado, por lo que puede compartir y hasta ceder dominio político en la Comunidad Autónoma, como ya lo hace en Nafarroa, con un PNV que, de cara a un pacto, le aporta garantías suficientes por su evolución, que cada vez coloca en un remoto futuro sus reivindicaciones nacionales y que, como el PP, pertenece a la Democracia Cristiana Internacional. Ordóñez no sueña. El PP ve en el PNV, como antes lo vio en UPN, el socio natural que le permitiría consolidarse en la España de las sanas regionalidades. La hora de la Triple P puede estar cerca.

egin

## Mayoría de edad penal a los 18

Juan Manuel OLARIETA ALBERDI / Abogado

HOY ESCRIBE

La cuestión de la delincuencia juvenil es de la máxima importancia: las estadísticas de criminalidad aparente confirman que los delincuentes aprehendidos son cada vez más jóvenes y que los jóvenes cometen delitos cada vez más graves. En Estados Unidos más de la mitad de los detenidos por delitos graves tienen menos de 18 años. El año pasado, en todo el Estado español fueron detenidos 20.000 menores de 18 años, de los cuales 39 estaban acusados de homicidio. El problema de la criminalidad es cada vez más claramente un problema de la juventud: esto es lo que ha hecho que el Código Penal vaya perdiendo importancia, mientras crece la de las leyes penales de menores. En muy pocos años los Juzgados de Menores pueden convertirse en el núcleo más duro de la represión del Estado.

De ahí que se vaya modificando toda la legislación penal en materia de edad. Una de las novedades más importantes introducidas en el último proyecto de Código Penal presentado por el Gobierno, es la fijación de la mayoría de edad penal en 18 años. La noticia se presenta, una vez más, con un aval progresista que no tiene: parece que el radio de la irresponsabilidad penal se amplía en el segmento de la juventud comprendida entre los 16 y los 18 años de edad cuando, en realidad, se restringe con una futura «Ley Penal del Menor» aplicable a los comprendidos en la franja de los 12 a los 18 años.

Los fundamentos de esa futura «Ley Penal del Menor» ya los estableció la Ley Orgánica de 5 de junio de 1992 que reorganizaba los Juzgados de Menores y su procedimiento, el más importante de los cuales consistió en la posibilidad de aplicar penas a los niños a partir de los 12 años de edad, penas que pueden alcanzar a los dos años de reclusión en régimen cerrado. A este hecho hay que unir otro no menos importante: que los Juzgados de Menores están ya desprovistos de todas las funciones tutelares y protectoras, que pasan a los servicios sociales autonómicos. Su tarea se ciñe única y exclusivamente a las tareas represivas. De modo que las dos jurisdicciones (la de adultos y la de menores) se aproximan y se parecen cada vez más, con la

Al mismo tiempo que el nivel de «desarrollo» es mayor, los índices de criminalidad juvenil se disparan, como también se disparan las agresiones contra los niños y jóvenes

única diferencia que los Juzgados de Menores pretenden encubrir sus labores punitivas con una supuesta dosis de «pedagogía» de la que carecen totalmente.

Justamente ese barniz «pedagógico» es lo que les permite subsistir, legitimar su función y continuar encerrando a los niños (847 niños reclusos en 1991) en cárceles rotuladas oficialmente como «colegios». Eso es lo que encubre que se puedan cometer unos desmanes contra los niños que no consentiríamos de ningún modo para los adultos.

Pero no es sólo la creciente importancia y gravedad de la delincuencia juvenil lo que debe llamar nuestra atención sino, especialmente, el hecho de que es justamente en los países más «desarrollados» donde adquiere la mayor trascendencia. Los índices de criminalidad juvenil se disparan al mismo tiempo que mejoran los índices económicos.

Naturalmente este hecho hay que ponerlo en relación dialéctica con su contrario: a medida que el nivel de «desarrollo» es mayor, también se disparan las agresiones contra los niños y jóvenes: en España un 4,2% de las familias maltratan a sus hijos. Se estima en 250.000 el total de niños maltratados en España, de los cuales sólo 25.000 se encuentran tutelados por el Estado. Nada menos que el 37% de las agresiones sexuales tienen por objeto a un menor. Nos encontramos así con las dos caras de la misma moneda: el niño como sujeto activo del delito frente al niño como víctima del delito.



## Cuando se pierde un voto

EL PUNTO

Los resultados de las pasadas elecciones europeas han supuesto un retroceso, en el plano electoral, de las posiciones más favorables al ejercicio de la soberanía vasca. No cabe duda de que aquellos organismos y personas que tienen alguna responsabilidad en la estructuración del proyecto independentista tendrán mil preguntas y análisis que hacerse. Pero estas líneas no se dirigen a ellos, sino a la masa de votantes que hasta ahora se ha pronunciado en las urnas, para demostrar que Euskal Herria no está dispuesta a ser engullida por el entramado constitucional español, y que en esta ocasión se ha abstenido. No sé qué críticas tendrán que hacer a la táctica o estrategia empleadas. Tampoco sé qué grado de cansancio o hastío habrán acumulado, ni si están enfadados por esta o aquella decisión. Ni si

quiera sé hasta qué punto se sienten desbordados por la ofensiva del Estado español. Pero lo que desde luego no sé es cómo pueden aguantar que personajes como Gregorio Ordóñez o Jesús Egiguren digan que Euskal Herria —el sur de Euskal Herria, para ser más precisos— es un trozo de España.

Habrà, seguro que habrà, muchas razones para abstenerse, pero hay que tomar en cuenta, sin sobredimensionar el terreno electoral y sabiendo que hay otros muchos campos, lo que vale ese voto de resistencia. Y hay que tomar en cuenta sobre todo lo que se pierde si ese voto de resistencia se desmotiva. No estamos hablando de la consecución o no de un euro-parlamentario, sino de la pujanza de un ideal de justicia y libertad.

Iñaki ALTUNA